



Ministerio
del Interior



DNAASS
Dirección Nacional
de Asuntos Sociales

Departamento de Obras & Servicios

Expediente N°: 2020-4-34-0007026

Montevideo 22 de Octubre del 2020

Departamento de Adquisiciones de la D.N.A.A.S.S.
Of.Ayte. (PA) Sol TRABAL.

Remito los presentes con el fin de informar que del estudio técnico, se sugiere – salvo mejor opinión del superior - adjudicar a la empresa **H. PETERSEN S.A**, ya que cumple con lo solicitado, representante de la marca y modelo del equipo a mantener y ser único oferente.

Empresa	Precio 40	Sistema de gestiona de la calidad 20	Antecedentes en plaza 30	Antecedentes en la institución 10	Total
H. PETERSEN S.A,	40	0	0	0	40

Saluda a usted Atte.

Dirección Nacional de Asuntos Sociales
Director del Departamento de
Obras & Servicios
Of.Ayte. (PE)(CP)

J. Camarote
Jonathan CAMAROTE



Secretaría de Dirección Nacional

EXPTE. N° 2020-4-34-0007026

Montevideo, 10 NOV 2020

RESOLUCIÓN N° 687/20

VISTO: La elevación de antecedentes relacionados con el Concurso de Precios N° 604/2020 referente al **"MANTENIMIENTO DE GRUPO ELECTRÓGENO"**.-----

RESULTANDO: I) Que a fojas 23 de las presentes actuaciones, luce autorizado el procedimiento licitatorio.-----

II) Que presentó su oferta al presente Concurso de Precios la empresa H. PETERSEN S.A.

III) Que según Informe Técnico del Departamento de Obras y Servicios a fs. 67 sugiere le sea adjudicado el mencionado procedimiento a la firma H. PETERSEN S.A.-----

III) Que el monto total adjudicado a la firma H PETERSEN S.A. es de \$ 673.440,00 (Pesos Uruguayos seiscientos setenta y tres mil cuatrocientos cuarenta con 00/100) discriminado de la siguiente manera. Ejercicio 2021 (Enero - Diciembre) por un total de \$ 336.720,00 (Pesos Uruguayos trescientos treinta y seis mil setecientos veinte con 00/100). Ejercicio 2022 (Enero-Diciembre) por un total de \$ 336.720,00

José Batlle y Ordóñez 3574 Tel. 2030 1358/1359 secprivadadnaass@sanidadpolicial.gub.uy

(Pesos Uruguayos trescientos treinta y seis mil setecientos veinte con 00/100), impuestos incluidos más el ajuste correspondiente según pliego.-

IV) Que el Departamento de Contaduría informa a fojas 15, que su pago se atenderá con cargo a Fondos de Terceros (Financiación 1.8).-----

CONSIDERANDO: I) Que se realiza el presente llamado amparado en el artículo 19 del Decreto 150/012 del 11 de mayo de 2012 (T.O.C.A.F) y se deja constancia de que existe disponibilidad de fondos para atender el mismo.-----

ATENTO: A que las actuaciones concuerdan con lo preceptuado en el Decreto 150/012 del 11 de mayo de 2012 (T.O.C.A.F.).-----

EL DIRECTOR NACIONAL DE ASUNTOS SOCIALES

RESUELVE:

1) ADJUDÍQUESE Concurso de Precios N° 604/2020 referente al "MANTENIMIENTO DE GRUPO ELECTRÓGENO", según el siguiente detalle:

H. PETERSEN S.A. – RUT 21 012857 0016						
Item	Descripción	Presentación	Cant. Adj.	Moneda	Precio Unitario Imp Inc	Importe
1	MANTENIMIENTO DE GRUPO ELECTRÓGENO	MENSUAL	24	PESOS URUGUAYOS	28.060,00	673.440,00
Total Pesos Uruguayos					\$U 673.440,00	



Secretaría de Dirección Nacional

- 2) El monto total de la erogación adjudicado a la firma H. PETERSEN S.A. es de \$ 673.440,00 (Pesos Uruguayos seiscientos setenta y tres mil cuatrocientos cuarenta con 00/100) discriminado de la siguiente manera. Ejercicio 2021 (Enero - Diciembre) por un total de \$ 336.720,00 (Pesos Uruguayos trescientos treinta y seis mil setecientos veinte con 00/100). Ejercicio 2022 (Enero–Diciembre) por un total de \$ 336.720,00 (Pesos Uruguayos trescientos treinta y seis mil setecientos veinte con 00/100), impuestos incluidos más el ajuste correspondiente según pliego.-----
- 3) Su pago se atenderá con cargo a Fondos de Terceros (Financiación 1.8).-
- 4) PASE al Departamento de Adquisiciones a sus efectos.-----
- 5) SIGA al Departamento de Contaduría, para confección compromisos y ajustes correspondientes.-----
- 6) VUELVA al Departamento de Adquisiciones para notificar al oferente y demás efectos que correspondan -----

JPD/fr

Director Nacional de Asuntos Sociales

Crio. Gral. (R)

José Pedro DELGADO HERNANDEZ